



Informaciones comentadas

Un recuerdo a la naranja española como riqueza nacional

Se ha comentado días atrás algo de cuánto viene sucediendo en la España roja en relación con el comercio de uno de los productos más preciados del suelo español.

Allá, en Valencia y sus campos, en esos bellos campos, donde el arte y la poesía hermanan con la labor y el cultivo inteligente, una vez recolectada la naranja, se amacena y se envasa, previa una clasificación de primera, segunda, tercera clase, Floreta y Bombón.

Esta, la realizaba pagando cinco pesetas a cada obrera, en toda la preparación de la naranja de calidad. En estas faenas se ocupan casi todos los hombres y mujeres de Levante y constituye la base próspera y única del engrandecimiento de esta región, a la que admiramos y recordamos hoy con el deseo de verla libre y tranquila.

De Noviembre hasta Abril, en ese país se trabaja intensamente. Todo el servicio de la naranja. Los cuidados y los afanes eran por ella. La exportación de este fruto se lleva el máximo de toda moral y actividad. Los pueblos y las ciudades se mostraban alegres y tranquilos. Hace un par de años, ya estaba enturbiado el ambiente por las exigencias y despojos de los Comités pueblerinos, que obstaculizan lo posible el trabajo que fue siempre normal y remunerador.

La naranja daba trabajo a 28.000 hombres, a 20.000 mujeres y a 4.000 niños. Calculábase en nueve millones de jornales los que se invertían en la recolección y manipulación y ascenda a 28 millones de pesetas en madera de a 23 millones de pesetas el importe de aquellos. Además se invertían 16 millones de pesetas en madera de embalaje: tres en papel de seda para envolver las naranjas; millón y medio en clavos para las cajas, y 13 en los transportes y los fletes, litografiados de marcas y otros gastos.

La naranja es una riqueza española característica. Una de tantas riquezas que ha de tener en su día una espléndida colocación si se pone en ello algo más que el interés de lucro, el deseo de que este producto español, no sea pujado por ningún otro de otros países.

Advertisement for 'SANTAL MIDY' medicine, claiming 'CURACIÓN RADICAL Y RÁPIDA DE LOS FLUJOS RECIENTES O PERSISTENTES'. Includes contact information for 'F. Urraco' and 'García Fdez. de los Ríos'.

Disposiciones oficiales

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES LAS OPOSICIONES A REGISTROS DE LA PROPIEDAD

Excelentísimo señor: Terminado el plazo concedido para que los opositores aprobados en las últimas oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registros de la Propiedad solicitaran su ingreso en éste, acompañando los documentos justificativos correspondientes, de conformidad con lo propuesto por esa Comisión, he acordado:

Primero. Declarar incluidos en el Cuerpo de Aspirantes a Registros de la Propiedad a los opositores presentados, cuya relación será fijada en el sitio de costumbre de las Oficinas de esa Comisión.

Segundo. Que los opositores que en lo sucesivo se liberen del territorio rojo, deberán solicitar la inclusión en dicho Cuerpo, en el plazo de quince días, siguientes al de su liberación, pudiendo completar los documentos prevenidos en la circular de 5 de Enero último, dentro de los veinte días siguientes, resolviéndose en cada caso lo que en vista de las circunstancias que concurran se considere procedente.

Excelentísimo señor: Previstas solamente algunas de las numerosas vacantes de Registros de la Propiedad, como consecuencia del anuncio publicado en el 'Boletín Oficial del Estado' de 29 de Diciembre último, en cumplimiento de la orden de 26 del mismo mes, se hace preciso proveer las restantes interinamente, a fin de atender debidamente esas oficinas, hasta tanto se restablezca la normalidad en todo el territorio nacional.

Se concede un plazo de diez días para que puedan solicitar los Registros de la Propiedad que se hallan vacantes en la actualidad, a los Aspirantes al Cuerpo de Registros de la Propiedad que se hubieran presentado en tiempo oportuno a las autoridades competentes y que no se hallen comprendidos en las incapacidades e incompatibilidades determinadas en el artículo 383 del Reglamento Hipotecario y los registradores de la Propiedad, excedentes, que no hayan cumplido 70 años, unos y otros por esta sola vez, con carácter interino y sin que sirva de precedente en lo sucesivo para la provisión de interinidades.

En el mismo plazo podrán solicitar dichos Registros los registradores de la Propiedad que no estén desempeñando interinidades previstas como consecuencia del anuncio publicado en el 'Boletín Oficial del Estado' de 29 de Diciembre último, no hayan cumplido la edad de 70 años, no se hallen jubilados, destituidos ni suspendidos, sean titulares de un Registro que pertenezca a la misma Audiencia Territorial o radique en la misma provincia o en otra limitrofa a la del Registro solicitado y no hayan producido en un promedio superior a 12.000 pesetas, según la casilla octava sección primera del estado séptimo de la Estadística inserta en los cinco últimos Anuarios publicados por el Centro Directivo, advirtiéndose que si en alguno de dichos Anuarios no constasen los datos, se atenderá al promedio de los restantes. Se entenderá por beneficio neto las dos terceras partes de la cantidad que figure en la expresada casilla.

Para las vacantes que quedan aún sin proveer, si quedara alguna, y para las que ocurran en lo sucesivo, se concederán por esta Comisión, en cada caso, plazas análogas, a fin de que puedan solicitar las interinidades correspondientes los funcionarios a que se refiere el párrafo anterior únicamente y si aún quedasen en algún caso puestos sin cubrir, se designarán los interinos en la forma prevista en el Reglamento de 20 de Julio de 1934.

Los registradores de la Propiedad harán constar, además del nombre y apellidos del solicitante, el número que ocupen en el escalafón oficial de 1935, su categoría personal, el Registro que desempeña y el promedio de beneficio neto obtenido en la forma expresada anteriormente. Los excedentes indicarán su nombre y apellidos, el número que ocupen en el escalafón oficial de 1935, su categoría personal y la declaración de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades a que se refiere el artículo 383 del reglamento hipotecario. Si la solicitud fuera de un aspirante, hará constar, además de su nombre y apellidos, el número que haya obtenido en las oposiciones, según la certificación del tribunal y la misma declaración exigida a los excedentes.

Serán desestimadas las solicitudes que no contengan todos los datos indicados. Las instancias deberán ingresar en la Comisión de Justicia, antes de las cuatro horas del día en que finalice el plazo concedido por esta orden. La Comisión hará los nombramientos dentro de los ocho días siguientes a la terminación de dicho plazo. Los registradores interinos nombrados tomarán posesión de sus cargos en los diez días siguientes a la fecha en que reciban el nombramiento.

La preferencia entre sí de los aspirantes de Registros, se determinará por el número que hubiesen obtenido en la oposición. Las vacantes de los Registros pendientes de nombramiento interino, se interinarán con arreglo al Reglamento del Colegio.

En las interinidades cubiertas, conforme al cuadro de sustituciones, seguirá subsistente el período de cincuenta días a que se refiere el artículo 35 del Reglamento del Colegio. En todas las interinidades restantes, dicho período quedará reducido a treinta días, y el registrador interino remitirá al Colegio, dentro de los tres días siguientes a la finalización de cada período de treinta días y de la fracción del último, la declaración auténtica ordenada en el artículo 50 del mismo Reglamento y la cantidad que a dicha Corporación corresponda.

En todo lo que no se oponga a lo determinado en esta orden, regirán las disposiciones vigentes en la materia. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 5 de Febrero de 1937. Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excelentísimo señor: Para leer la uniforme aplicación del decreto número 90, de 30 de Noviembre último, he dispuesto lo siguiente: Artículo 1.º Los secretarios de las Juntas Directivas de los Colegios Notariales, expedirán las certificaciones a que se refiere el artículo primero del decreto citado, en papel de 3 pesetas, debiendo ser solicitadas en papel de una peseta 50 céntimos, sin que pueda exceder de una peseta la cantidad que se exija por la expedición y toda clase de diligencias relacionadas con la misma.

Artículo 2.º Si en la certificación expedida por el encargado del Registro de Actos de Última Voluntad, que funciona en esa Comisión, apareciere que ha fallecido después del 30 de Junio último, se presentará de los documentos indicados en el artículo 1.º del mencionado decreto. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 4 de Febrero de 1937.—Fidel Davila. Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excelentísimo señor: Previstas solamente algunas de las numerosas vacantes de Registros de la Propiedad, como consecuencia del anuncio publicado en el 'Boletín Oficial del Estado' de 29 de Diciembre último, en cumplimiento de la orden de 26 del mismo mes, se hace preciso proveer las restantes interinamente, a fin de atender debidamente esas oficinas, hasta tanto se restablezca la normalidad en todo el territorio nacional.

EL CERCO DE MALAGA

Detalles de las operaciones, facilitados por el general Queipo de Llano

EL AVANCE DEL SABADO

El general Queipo de Llano, en su charla del sábado, dijo: El día de hoy ha sido magnífico para nosotros. Las columnas que ayer salieron de Alhama y ocuparon el Bóquete de Zafarraya y del Almendral, hoy han descendido por la cuesta de Zafarraya y se encuentran en las proximidades de Vélez Málaga, que no ha caído hoy nuestro poder por haber encontrado un puente de alguna extensión volado por la canalla marxista.

La columna que salió ayer de Loja, y que dominó ayer el puerto de Alzores, dominando también el pueblo de Alfarate, ocupó hoy Alfarate y asimismo ocupó Colmenar, cubriendo las lomas que dominan a éste, ocupando la carretera que va por la Colina de Aguas, llegando a la caída de la tarde al puerto Del León, que tuvo que asaltar con granadas de mano, quedando en posesión de él y encontrándose, por lo tanto, a diecisiete kilómetros de Málaga, a la que domina desde una altura de mil metros.

La columna que salió de Antequera por el puerto de la Boca del Asno, puerto que dice el parte oficial rojo que habíamos pretendido abordar y nos habían rechazado, ese puerto que fue ocupado ayer, como dije anoche, nuestra columna lo rechazó y está en la mano, por la tarde ha tomado el pueblo de Almagia encontrándose, por lo tanto a veinte kilómetros de Málaga, también en una posición dominantísima sobre la capital.

Las columnas que salieron de Antequera y de Archidona, con objeto de limpiar la sierra comprendida entre esos dos pueblos y el puerto de Cauche, han continuado en el día de hoy su avance, llevando a cabo la acción que se les confió, con verdadero éxito. La columna de Peñarrafía, ha tomado al asalto en el día de hoy, las principales posiciones de resistencia del enemigo, un monte dominante y escarpado.

La situación del enemigo es crítica y mañana ha de resolverse con mayor facilidad. La columna de Ronda traspasó el puerto del Viento y continúa avanzando lentamente, por las escarpaduras de la sierra y por la voladura o rotura de puentes y los tajados que tiene la carretera. La columna de Marbella ha hecho un avance rapidísimo, después de vencer una enérgica resistencia que presentaba el enemigo, sacándole del campo atrincherado, que tenía a unos kilómetros de Marbella, y ha perseguido al enemigo rapidísimamente una parte motorizada de la columna, llegando a la caída de la tarde, a dos kilómetros de Fuengirola.

Muertos y material recogido Fuengirola, estará mañana temprano en nuestro poder. A la columna marxista de este sector, se le ha causado una gran cantidad de muertos que no se han contado todavía. Se le han cogido, desde luego, cerca de la carretera, al paso de nuestra columna, cuarenta y cinco muertos, diez de ellos, oficiales, todos marxistas naturalmente. Se le han cogido al enemigo sesenta fusiles, cincuenta cajas de municiones de infantería, ciento veinte granadas del 195, cinco ametralladoras, dos camiones blindados rusos, un camión con un cañón y ametralladora. Uno de estos camiones, fué alcanzado por un disparo de uno de nuestros cruceros. Se le ha cogido también mucho material de fortificación y telefónico. La columna de Ronda ha recogido entre los cadáveres del enemigo el de un comandante y el de un alférez.

¡Sí, señor, vamos a Málaga! No han faltado algunos hechos curiosos. Al ocupar nuestras tropas algunas posiciones atrincheradas del enemigo, tuvieron los marxistas tiempo de escapar por el monte y bajar por el barranco hacia la carretera. Cuando nuestras fuerzas avanzaban después rápidamente en camiones, apreciaban carabineros de la semana del duro, de esos de pega, entrados ahora en el Cuerpo, y acudían estos carabineros a la carretera, pidiendo a los que iban en los camiones, que les llevasen a Málaga, y, efectivamente, estos camiones se paraban para recogerlos, y figurase se paraban para recogerlos, y figurase se paraban para recogerlos, y figurase se paraban para recogerlos.

Este es el resultado alcanzado en el día de hoy en el Ejército del Sur, resultado del que yo me encuentro verdaderamente satisfecho. La pesadilla de Málaga, toca a su término, y espero que en plazo muy breve, todos los españoles dignos, tendrán un motivo suficiente para mostrarse satisfechos y orgullosos de sus soldados y de ver a esa pobre Málaga, la mártir, libre al fin de la canalla marxista.

Las operaciones del domingo Anoche, el ilustre general Queipo de Llano, dió cuenta de las operaciones del día en las siguientes palabras: La columna que salió anteayer de Alhama, después de ocupar Zafarraya y Ventas de Zafarraya, pernoctó ayer a once kilómetros de Vélez-Málaga y al anochecer de hoy han ocupado las lomas de Vélez-Málaga, con lo que está virtualmente en nuestro poder. Alguna vanguardia ha llegado ya a la población. La columna que salió de Loja y que tomó Colmenar, y de la que yo hablé anoche que estaba en el puerto del León, ha tenido necesidad de asaltarle, tomándole las trincheras con bombas de mano,

continuando después la columna su avance para llegar a tres kilómetros de Málaga, ya con la vanguardia en las primeras casas de la población. La que salió de Antequera, al anochecer se encontraba en las primeras casas de Málaga, sin haber encontrado resistencia en su rápido avance. Las dos columnas que operaban por Villanueva de Trabaco y Villanueva del Rosario, han rechazado al enemigo victoriosamente. La que había tomado Adalgalis no pudo continuar la marcha con la celeridad que debería, no por la resistencia del enemigo, sino por la resistencia de los puentes, que se encontraron cortados. La columna de Peñarrafía, antes del mediodía, ocupó Ardales, y continuó su avance, a pesar de la destrucción de los puentes, esperándose que mañana tome Alora. La de Ronda llegará rápidamente a cumplir su objetivo, y la de Marbella, en una manobra velocísima, teniendo en cuenta la resistencia de las columnas no motorizadas, después de haber ocupado el pueblo de Fuengirola, ocupó Torremolinos, continuando hasta Málaga, donde ocupó la fábrica de azúcar y las primeras casas de la ciudad, estando en disposición de entrar en ella con las demás columnas, en las primeras horas de la mañana. Todas las operaciones se han llevado a cabo con una brillantez extraordinaria, y tanto las fuerzas del Tercio, como nuestros soldados se han portado heroicamente, como corresponde a los hombres que están inspirados por un ideal. Claro es que las radios marxistas guardan silencio sobre estas operaciones, un silencio canallesco e indignante, porque mereced a estos engaños, tienen a la gente del campo en situación de perderse. En estas operaciones de hoy, que pueden decirse que han sido un verdadero golpe, se han cogido una cantidad enorme de fusiles y material, y entre los cañones que el enemigo han abandonado, están ya en nuestro poder dos piezas del diez y medio y otras dos del siete y medio. La cantidad de prisioneros recogidos se eleva a varios centenares. La de presentados en nuestras líneas, tanto soldados como paisanos, es considerable. Después de todo esto puede decirse que la provincia de Málaga está íntegramente en poder de las fuerzas leales a España. Callan las radios rojas. El radio de Málaga ha callado hoy. Por más que también lo han hecho casi todas las rojas, pero la de Málaga creo que ha callado para siempre. Pronto callarán también las de Maróte, y después las de Carcagente, Valencia, y estoy viendo lo baratas que se van a poner las estaciones de radio en Perpignan. Yo creo que van a venderse a una cincuenta. Ya pueden, señores radioyentes, encontrarse satisfechos por el resultado de la jornada de hoy, como lo estoy yo también.

Advertisement for 'BLANCO SALON DE SEÑORAS' located at 'San Pablo, 14, bajo'.



